

ÓRGANO DE GOBIERNO

Sexta sesión extraordinaria de 2015

25 de marzo de 2015

ACUERDO CNH.E.06.004/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos niega a Petróleos Mexicanos la autorización para llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio marino Suuk-1, ubicado en la Asignación AE-0006-Amoca-Yaxche-04, relacionada con el proyecto de inversión Uchukil en el Activo de Exploración Cuencas del Sureste Marino, en términos de la Resolución CNH.08.006/14.